

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**19092** MADRID

Edicto.

Doña María Jesús Palmero Sandín, Secretaria Judicial del Juzgado Mercantil n.º 6 de Madrid, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal, anuncia:

1.º Que en el procedimiento número 311/2009, por Auto de 13 de mayo de 2014, se ha acordado la conclusión del concurso voluntario de la entidad Manufacturas Editoriales Litográficas, S.A. con CIF A28/208825 así como el cese del Administrador concursal don Francisco Tomás Íñigo Valdivia.

2.º Asimismo, se ha aprobado la rendición de cuentas presentada por la Administración Concursal y se ha declarado la extinción de la entidad.

Madrid, 13 de mayo de 2014.- La Secretaria Judicial.

ID: A140025264-1